



**OBISPADO CASTRENSE
DE COLOMBIA**

Portafolio de Servicios

ANIMACIÓN MISIONERA

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN**

FAMILIA Y MUJER

SOLIDARIDAD Y CARIDAD CRISTIANA

APOYO ESPIRITUAL Y PSICOLÓGICO

INSTITUTO FE Y PAZ

**CENTRO DE FORMACIÓN ÉTICA Y
HUMANÍSTICA**

JÓVENES, EDUCACIÓN Y CULTURA

**TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO
CASTRENSE DE COLOMBIA**

**SEMINARIO MAYOR CASTRENSE
"JESUCRISTO REDENTOR"**

Iglesia en estado
permanente de **Misión**

»» Reseña Histórica

La asistencia espiritual de la Iglesia a los ejércitos ha sido una preocupación constante a lo largo de la historia. En nuestro país, esta labor se remonta a la época de la Conquista y la Independencia, manteniéndose vigente hasta nuestros días.

El 13 de octubre de 1949, la Santa Sede estableció el Vicariato Castrense de Colombia, designando al Arzobispo de Bogotá como su Vicario Castrense. Posteriormente, el 21 de julio de 1986, en cumplimiento de la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, se constituyó el Obispado Castrense.

Monseñor Víctor Manuel López Forero fue el primer Obispo Castrense, seguido por Monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobos. Desde 2001, Monseñor Fabio Suescún Mutis asumió este rol, destacándose por convertir al Obispado Castrense en un referente de evangelización entre los Ordinariatos Militares de América Latina.

Actualmente, desde diciembre de 2020, Monseñor Víctor Manuel Ochoa Cadavid lidera esta misión pastoral, promoviendo valores de fe y servicio en las Fuerzas Militares y de Policía, y fortaleciendo la vida cristiana de los uniformados y sus familias.

»» Visión

Una Iglesia Particular Castrense evangelizada en donde sus fieles, transformados por el encuentro con Cristo vivo, han llegado a ser conciencia evangelizadora de testimonio y anuncio, para que, como discípulos misioneros de Jesucristo, trabajen en la construcción de una patria reconciliada, libre, segura y en paz.

»» Misión

Evangelizar en las especiales condiciones de su vida a los miembros del Sector Defensa y a sus familias para que, llevando una vida auténticamente cristiana, sean constructores de la paz.



OBISPADO CASTRENSE DE COLOMBIA

PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El Obispado Castrense es una institución de la Iglesia Católica en Colombia, bajo el derecho canónico, que se remonta al servicio pastoral que se ha brindado en distintas modalidades desde la independencia de la República de Colombia. En su momento, desde la Constitución de Cúcuta, se garantizó la atención espiritual de los miembros del Ejército Libertador y fue también garantizado desde la redacción de la Ley Fundamental que constituye el Estado.

En los últimos tiempos el Obispado Castrense de Colombia se remonta al Vicariato Castrense de Colombia, creado por voluntad del Santo Padre Pío XII, en 1949 con un Decreto firmado por el Cardenal Adeodato Piazza. El Obispado Castrense de Colombia fue creado con la Constitución Apostólica de su Santidad San Juan Pablo II, "Spirituali militum curae" del 21 de abril de 1986, al cual siguió el Decreto del Eminentísimo Señor Cardenal Bernardin Gantin, con el cual se creó este Obispado Castrense de Colombia.

Su tarea fundamentalmente es espiritual, en el acompañamiento en la fe de los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia (Militares, Policías, sus familias y los miembros del Sector Defensa). La atención pastoral de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas de Colombia está garantizada en el Artículo XVII del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Colombiano. Este tratado internacional reconocido por la Ley 20 de 1974 garantiza la autonomía, la capacidad administrativa, las propias formas de recolectar recursos (limosnas), y su libre distribución y ejercicio en las obras de culto y evangelización. En sucesivas Normas, Leyes y Decretos el Estado Colombiano, reconoce al Obispado Castrense de Colombia y lo asocia a sus tareas institucionales en la atención de culto y valores espirituales como en temas formativos.

Siempre como ente de la Iglesia Católica se ha buscado respetar los "derechos religiosos", sin prejuicio de la libertad religiosa de las demás confesiones, y de sus miembros como de todo ciudadano, (Artículo 1° Ley 20 de 1974). Igualmente el Obispado realiza un acompañamiento humano y formativo de los militares y policías de Colombia y de sus familias.

Como ente eclesiástico parte de la Iglesia Católica posee las condiciones y capacidades que le asigna el artículo XVIII Concordatario: "La Iglesia Católica y las demás personas jurídicas de que trata el artículo IV del presente Concordato tienen facultad de adquirir, poseer, enajenar y administrar libremente bienes muebles e inmuebles en la forma establecida por la legislación colombiana para todos los ciudadanos, y sus propiedades, fundaciones y derechos serán no menos inviolables que los pertenecientes a las demás personas naturales y jurídicas."

El Obispo Castrense de Colombia, Monseñor Víctor Manuel Ochoa Cadavid, pone en sus manos este portafolio de servicios en el cual se dinamiza la acción pastoral de una Iglesia en "estado permanente de misión".

El Obispado Castrense de Colombia, con el fin de impulsar su labor pastoral en el ámbito castrense, cuenta con el Centro de Pastoral y Apoyo Espiritual (CEPAES), desde donde los agentes pastorales, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y comunicadores, se desplazan en todo el territorio nacional para apoyar a los Capellanes que laboran en las distintas Unidades Militares y Policiales.

La Vicaría Episcopal para la Pastoral, con esta dependencia busca apoyar la labor que realiza cada uno de los Capellanes en las diferentes Unidades Militares y de Policía en todo el país. Desde este Centro de Pastoral se proyecta todo el servicio que se presta a los hombres y mujeres que, de manera abnegada y generosa, han decidido exponer su vida en favor de sus conciudadanos.

Los servicios aquí presentados pueden solicitarlos a través de la Capellanía de cada Unidad o comunicándose con nosotros al teléfono 601-3680541 o a la línea de atención inmediata (+57) 3115210195.

Área de Animación Misionera



Esta área fue creada para exaltar el valor trascendental de la dignidad del ser humano, anunciando a Jesucristo en la promoción y fortalecimiento de la Dimensión Espiritual, desde un estado permanente de misión, para que el Sector Defensa, sus familias y veteranos, hagan presente el Reino de la paz y la esperanza en la construcción de una nueva sociedad. Para lograrlo, desarrollamos un proceso dinámico de fortalecimiento espiritual, que lleve a una fe madura y a un encuentro personal y comunitario con Jesucristo.

Además, reforzamos las actividades y programas que cumplan con las Iniciativas Estratégicas de la Política de Bienestar del Sector Defensa, enfocándose en la orientación psicosocial y espiritual para familias y en el desarrollo de programas socioeducativos para mejorar la dinámica familiar del personal uniformado.

Talleres:

- Tomar conciencia de ser una iglesia en estado permanente de misión.
- Implementamos y fortalecemos la Dimensión Espiritual para dignificar la trascendencia de la Vida Humana.
- Casas fraternas - Kerigma - Koinonia - Comunidad - Semilleros de fe - Formación - Retiros del SINE (Sistema Integral de Nueva Evangelización)
- Propiciamos, encuentros para resaltar el valor trascendental de la dignidad del ser humano.
- Retiros de sensibilización: Hombres, mujeres, parejas.
- Retiros para la recepción de los sacramentos: Primera comunión y confirmación.
- Retiros espirituales.

Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Evangelización



El Obispado Castrense de Colombia cuenta con una dependencia de Comunicaciones como encargada de difundir la labor que se desempeña al interior de las Fuerzas Militares y de Policía, a la vez que consolida su imagen como organismo de apoyo y fortalecimiento espiritual.

Entre sus múltiples acciones se destacan:

- Periódico "El Pescador".
- Transmisión de la Santa Misa todos los domingos por las emisoras del Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial y Policía Nacional.
- Programa mensual "Guardianes de Paz" en el canal Cristovisión, de la iglesia Católica de Colombia.
- Programa semana "Guardianes de Paz" a través de la emisora Minuto de Dios.
- Página WEB del Obispado: <https://obispadocastrensecolombia.org/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/obiscastrense/>
- Red Social X: <https://x.com/obiscastrense>
- Facebook: <https://www.facebook.com/obiscastrense>
- Cubrimiento de importantes eventos que realiza el Obispado Castrense o en los cuales participa ya sea a nivel nacional o internacional, ya sea del ente castrense o del ente eclesial.
- Campañas que resaltan la labor del Obispado en su quehacer cotidiano.
- Seminario Mayor Castrense.
- Semana Santa.
- Realizamos anualmente la campaña del diezmo para recoger un día de salario básico de las Fuerzas Militares de Colombia, la Policía y los Institutos descentralizados.

Área de Familia y Mujer



Nuestra misión en la Unidad de la Familia de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y de Policía es promover, fortalecer y defender la institución del matrimonio y la familia, enfocados en mejorar la calidad de vida humana y espiritual de los miembros de la Fuerza Pública, brindando especial atención a la situación de la mujer en la vida castrense y su proyección en la familia y dentro de la institución Armada.

Talleres:

- Apego y Elección de Pareja: “La Inteligencia detrás del Enamoramiento”.
- Preparación para el Sacramento del Matrimonio: “El sí al compromiso con Dios”.
- Comunicación familiar: “Comunicación: el secreto de las parejas felices”.
- Resolución de conflictos en familia: “Enfrentar sin ofender: Parejas en armonía”.
- Afecto y sexualidad: “Los siete indomables”.
- Familias en la distancia: “Familias en despliegue: mi familia mi mayor meta”.
- Economía doméstica: “Ahorcados a fin de mes”.
- Pautas de Crianza: “Hijos o Extraterrestres”.
- Pautas de crianza en la era digital: “Reentrenamiento parental”.
- Proyecto de vida familiar: “La receta de mi familia”.
- Prevención de violencia intrafamiliar: “La primera es la vencida”.
- Promoción de la fidelidad: “Sanando corazones rotos”.
- Ira y celos: “Como perros y gatos”.
- Desarrollo personal femenino: “La metamorfosis de la mariposa”.
- Hombre de familia: “El hombre también importa”.

Área de Solidaridad y Caridad Cristiana



El Área de Solidaridad y Caridad Cristiana, está constituida para fortalecer la promoción de la dignidad humana desde la dimensión individual y social, fomentando el amor, la sana convivencia y la fraternidad, atendiendo las necesidades del Sector Defensa en situaciones límite mediante un acompañamiento solidario, como fundamento esencial en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de nuestros hombres y mujeres.

Esto se hace mediante la sensibilización a todos los miembros del Sector Defensa sobre la importancia del valor de la vida, haciendo presencia en los centros de sanidad y centros de reclusión para acompañar al personal que están atravesando una situación adversa y las personas del Sector Defensa que enfrentan una situación de pérdida significativa, fortaleciendo las habilidades y destrezas que favorezcan la sana convivencia de nuestros hombres y mujeres contribuyendo a su bienestar integral.

Talleres:

- Duelo.
- Perdón y Reconciliación.
- Visita Pastoral de Acompañamiento Psicosocial y Espiritual en los Centros de Reclusión militares y policiales.
- Primeros Auxilios Psicológicos.
- Prevención de Adicciones.
- Humanización.
- Riesgo Psicosocial: Estrés.
- Promoción de la Vida.
- Gestión Emocional.
- Relaciones Interpersonales.
- Liderazgo Gerencial.
- Equipos de Alto Desempeño.
- Preparación para el Retiro Laboral.

Área de Apoyo Espiritual y Psicológico



El Área de Apoyo Espiritual y Psicológico tiene como objetivo primordial evangelizar a los integrantes del Sector Defensa y a sus familias, para que, llevando una vida auténticamente cristiana, sean constructores de paz.

Asimismo, es responsable de promover, fortalecer y defender la institución familiar desde la perspectiva del Evangelio, mediante la organización e implementación de una pastoral de solidaridad cristiana que responda a las necesidades y situaciones que enfrentan los miembros de la Fuerza Pública.

Desarrolla el siguiente conjunto de actividades:

- Realizar acompañamiento espiritual y psicológico a nivel individual, de pareja y/o familiar al personal del Sector Defensa y sus familias.
- Atender la línea de apoyo emocional del área; dos semanas consecutivas por profesional, según la agenda coordinada.
- Efectuar la atención y recepción de los casos según necesidades propias de los usuarios.
- Participar en la creación y mantenimiento de alianzas inter-áreas e interinstitucionales, para remitir de manera efectiva los casos que apliquen.
- Asistir a las actividades programadas por el Área, el Obispado y Ministerio de Defensa Nacional, según el cronograma de trabajo.
- Mantener una participación activa en los procesos de gestión de calidad.
- Realizar las actividades administrativas del apoyo espiritual y psicológico.

Instituto Fe y Paz



Nuestra principal función es fortalecer los altos valores de la Fuerza Pública desde un enfoque basado en el respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), la dignidad humana y la paz. Esto se logra a través de estrategias como investigaciones cuantitativas y cualitativas, revisiones documentales, diseño y aplicación de instrumentos, así como mediante seminarios, conferencias, mesas de trabajo, asesorías, diplomados, cursos y talleres.

Este trabajo se lleva a cabo mediante la investigación y el análisis de la realidad castrense, con el objetivo de comprender sus efectos sobre las condiciones de vida específicas de los uniformados.

Talleres:

- Dialogando con el medio ambiente.
- La paz en nuestras manos.
- Derechos Humanos una bandera de todos.
- Cultura del encuentro, una forma de construir paz.
- Persona, memoria y paz.
- En cuerpo ajeno, el espejo de mis actos.
- Conferencia Bushido, el camino del guerrero.
- Identidad Militar.
- Hombres de Guerra, Artesanos de paz.
- Derechos Humanos: Aplicados al campo operacional.
- Seguridad ciudadana y seguridad humana.
- Regulación Emocional como factor protector de los Derechos Humanos.
- Sísifo en la actualidad, Liderazgo basado en Derechos Humanos.
- Desarrollo humano integral.
- Responsabilidad Social y Derechos Humanos.
- Identidad y Neutralidad del DIH.

Centro de Formación Ética y Humanística



El Centro de Formación Ética y Humanística tiene como objetivo principal, desarrollar estrategias que permitan el reconocimiento de un actuar íntegro con enfoque ético, que den respuesta a las necesidades de las Instituciones Militares y de Policía para el fortalecimiento de un actuar transparente.

De igual manera, nuestra misión se centra en comprender la estructura de la ética y su función para un comportamiento íntegro dentro de las Fuerzas Armadas de Colombia, desarrollando estrategias que permitan fortalecer la cultura ética y transparente, fomentando un liderazgo ético para la adecuada toma de decisiones.

Talleres:

- Sintiendo la Institución Castrense.
- El lenguaje de la Virtud.
- La tríada Trascendente.
- El arte de liderar con integridad.
- Liderazgo consciente: la importancia de la Neurociencia en la Toma de Decisiones éticas.
- Navegando a través de las encrucijadas.
- El ABC de la ética (dirigido a jóvenes).

Área de Jóvenes, Educación y Cultura



Nuestra área hace presencia en las escuelas de formación, capacitación y centros educativos de la Fuerza Pública, para realzar los valores humanos, éticos y cristianos en beneficio de la familia, de la organización militar y policial y de la sociedad.

Para llevar a cabo esta presencia, acompañamos de manera permanente y desde el ámbito psicosocial, al personal que compone las comunidades educativas del sector defensa y sus familias, favoreciendo su fortalecimiento espiritual y bienestar integral.

Talleres:

- Competencias para la vida: Agilidad emocional.
- Competencias para el Bienestar: Me cuido para cuidar.
- Competencias Vocacionales: Pensando diferente.
- Competencias Espirituales: La inteligencia de la Fe.
- Competencias Comportamentales: Vivir con sentido.
- Taller estudiantes de 5, 6-7-8: Stop-Bullying en el aula.
- Taller estudiantes de 9-10-11: Autonomía emocional.
- Taller padres e hijos: El secreto para una familia feliz.
- Talleres docentes: Renaciendo en Armonía.
- Taller padres de familia: ¿Amor sin límites?
- Fogata: Avivando la llama de nuestro amor.
- Peregrinación: Caminantes del éxodo.

Tribunal Eclesiástico Castrense de Colombia



Con la reforma del 8 de diciembre de 2015, el papa Francisco mediante el motu proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus*, modificó el proceso canónico de Declaración de Nulidad de Matrimonio Católico, abriendo puertas a la creación de nuevos Tribunales Eclesiásticos. Acogiéndose a esta oportunidad, en el año 2016 el Obispado Castrense de Colombia crea el Tribunal Eclesiástico Castrense al servicio de la Fuerza Pública de Colombia.

Con la fiel convicción de ayudar a los miembros de las Fuerzas Militares, de Policía y sus Familias, el Tribunal Eclesiástico Castrense, a través del proceso de Nulidad Matrimonial contribuye a que nuestros feligreses sanen sus heridas ocasionadas por aquel matrimonio que no nació a la vida jurídica.

El proceso de Nulidad Matrimonial, es el conjunto de actuaciones judiciales que investigan si en la celebración del sacramento han existido o se han producido vicios o defectos esenciales que impiden que el mismo pueda surtir efectos.

El Tribunal Eclesiástico del Obispado Castrense de Colombia es el organismo competente para estudiar causas de nulidad de los matrimonios católicos presentadas por los fieles de nuestra Fuerza pública y sus familias, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El matrimonio fue celebrado en una de las capillas del Obispado castrense de Colombia.
- Al menos uno de los contrayentes pertenece o perteneció a las Fuerzas Militares y de Policía o sus Familias.
- Que al menos uno de los contrayentes tenga una relación laboral con el Ministerio de Defensa Nacional.
- Una vez se cumplan todos los requisitos establecidos por el Código de Derecho Canónico, la causa de Nulidad Matrimonial puede durar en trámite hasta un año.

El Tribunal Eclesiástico del Obispado Castrense está formado actualmente por 1 Vicario Judicial, 3 jueces clérigos, 1 Defensor del Vínculo, 1 Patrono estable, 1 Notaria, 1 auditor y 1 Secretario.

Nuestro Tribunal Eclesiástico está ubicado en la Av. carrera 28 No. 37-17 Bogotá, Colombia y la línea de contacto es; 3114745173 – WhatsApp; 3114745173.

Seminario Mayor Castrense “Jesucristo Redentor”



El Seminario Mayor Castrense “Jesucristo Redentor”, fundado en febrero de 1990 por el Excelentísimo Monseñor Víctor Manuel López Forero, primer Obispo Castrense de Colombia, es la institución encargada de formar los futuros párrocos capellanes que cuidarán la vida espiritual de los militares, policías y sus familias en el país. Como alma mater de la diócesis castrense, el Seminario Mayor Castrense tiene la misión de formar párrocos misioneros al estilo de Cristo, el Buen Pastor, para la nueva evangelización y la construcción de comunidades cristianas entre las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia.

Esta institución educativa y comunitaria busca configurar en cada seminarista una imagen auténtica del sacerdocio ministerial de Cristo, siguiendo el Evangelio, la Tradición y las enseñanzas de la Iglesia, para enfrentar los retos de la nueva evangelización en el contexto militar. Los candidatos interesados en unirse al Seminario Mayor Castrense deben ser varones solteros y sin hijos, bachilleres con buena salud física y mental, y participar en todo el proceso vocacional.

CURIA CASTRENSE





www.obispadocastrensecolombia.org

+ 57 (601) 4800011

obispadocolombia@gmail.com

Transversal. 28A N°37-48, Localidad Teusaquillo

Barrio La Soledad

Bogotá D.C – Colombia